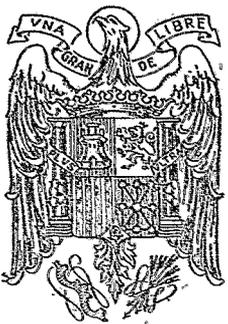


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Convocatoria de ingreso

Se anuncia concurso oposición para cubrir cuatro plazas de caballeros cadetes en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, el que se ajustará a los preceptos de la Orden de 5 de marzo de 1952 (D. O. núm. 73), sin más variaciones que la correspondiente al nuevo programa que se publica, la adaptación de fechas y la de que las instancias de los aspirantes deberán ser cursadas al Coronel Director de la Academia (calle Rocángel, núm. 6, Madrid).

Los aspirantes admitidos para tomar parte en la convocatoria harán su presentación para ser reconocidos por el Tribunal médico en la Academia de Sanidad Militar (calle Quintana, núm. 5, Madrid), el día 13 de septiembre, a las diez horas.
Madrid, 16 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

NOTA.—El programa a que se refiere el presente Orden se publica en Apéndice núm. 3 de la «Colección Legislativa».

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don José Luna Meléndez, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Agustín Velasco Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), D. Gonzalo Domínguez Bernal, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Manuel Egido Martín, a más órdenes, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. José Olague Arnedo, en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Comandante de Infantería (Escala activa), D. Manuel Bonet Pérez, del

Gobierno de Africa Occidental Española, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. José León Pizarro, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Angel Mirat R. Sueño, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Comandante de Infantería (Escala complementaria), D. José Núñez Pizarro, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Manuel González Fraga, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Arcadio García Grau, en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Rafael García López, de la Caja de Recluta núm. 67, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Enrique Romero Lafuente, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Blas Gómez de Irujo, en situación de disponible forzoso en Marruecos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. David García Gutiérrez, de la fortaleza prisión de Rapitán, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Ibiricu Juanagorria, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Antonio Martín Hinojosa, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Manuel Romero Loza, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Abelardo Anta Cudeiro, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Capitán de Infantería D. Francisco Roldán Domínguez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Fernando Galindez Celayeta, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. José Fernández Alfonso, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Alfredo Morán Campaño, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Luis Casañas González de Chaves, en situación de reserva en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Justo Ruiz Tizón, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Herminio Álvarez Méndez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Capitán de Infantería (E. C.) don Antonio Martínez Martín, de la Caja Recluta núm. 28, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Antonio Lanzas Duplas, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Manuel Duque Núñez, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Fernando del Moral Molinos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, ocho trienios por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Jacinto Blanco Puente, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. José Argüelles Gallego, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Ramón Fernández Lamela, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Antonio Ruiz de Adana de la Aza, del Gobierno de África Occidental Española, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. José Rodríguez Carpintero, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Arturo Murcia Junquera, del Regimiento de Infantería Murcia número 54, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Gregorio Espinel del Pozo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Cipriano Alonso Escribano, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, cuatro trienios por lle-

var doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Francisco López Pérez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Capitán auxiliar de complemento de Infantería D. Juan Capella Munar, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, como comprendido en el artículo 16 de la Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. núm. 34), con la antigüedad de 1 de marzo de 1954, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Alfonso Felú Sintés, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, incorporándose al de Mando de Armas y continuando en la misma situación en la citada Región y plaza.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las normas establecidas y por haber ascendido el último de la tercera promoción de la Academia Especial de Transformación de Infantería, se asciende al empleo de capitán de dicha Arma, con la antigüedad de 7 de enero de 1952, al teniente de la mencionada Arma, Caballero mutilado permanente, D. Isaias Fernández Antolín, sin que este ascenso modifique los devengos que por haberse concedido el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados disfruta actualmente, quedando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponde.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Ma-

ximino Bartomeu González Longoria el teniente coronel de Infantería (E. A.) don José Arija Valenzuela, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región y en comisión, sin derecho a dietas, en la Inspección General de Movilización hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido declarado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, causa baja en el Regimiento Cazadores de Montaña número 6 el sargento de Infantería don Daniel Serrano Medrano, quedando en la situación de disponible forzoso, a petición propia, en la 6.ª Región Militar, Fustiñana (Navarra).

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, con residencia en Arriñadas (Oviedo), en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al sargento de Infantería D. Francisco Gramaje Matoses, con destino en el Regimiento del Arma Sevilla número 40.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1943 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Esteban de las Heras Fernández, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, con doña María Muñoz Arroyo.

Otro, D. Fernando Mora Sánchez del Pozo, destinado en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con doña Baetrix Martín Estaba.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestros de Banda del Arma de Infantería, existentes en los Tercios de La Legión, anunciadas por Orden de 8 de enero de 1954 (D. O. núm. 7), correspondientes al turno de libre elección, se destina al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), al brigada maestro de Banda don Manuel Hernández Tante, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Escala de complemento - Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1954, el sargento legionario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Antonio Mascareñas Pereira, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Maximino Bartomeu González Longoria el comandante de Caballería (E. A.) don Carlos Reigada de Pablo, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en la Inspección General de Movilización hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

He resuelto que el cabo Antonio Rivas Montes, perteneciente al Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2, cause baja en el mismo y pase destinado al Grupo

de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Maximino Bartomeu González Longoria el comandante de Artillería don Santiago Azañón Orgaz, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en la Inspección General de Movilización hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1954, el teniente coronel de Ingenieros (E. C.) don Angel Serrano Garcia, con destino en comisión en la Comandancia de Fortificaciones de la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Manuel Ruiz Blázquez, en suplica de que se le conceda la rectificación del nombre, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con la Real Orden Circular de 23 de septiembre de 1876 («Colección Legislativa» núm. 238), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Veremundo Ruiz Blázquez, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas mecánicos electricistas

Cursos - Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), causan baja en el Curso de Especialistas (mecánicos electricistas de la Rama B), los alumnos especialistas que a continuación se relacionan al que fueron admitidos como alumnos por Orden de 2 de octubre de 1952 (D. O. núm. 230), pasando a la situación militar que les corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento, siéndoles de abono como servido en filas el tiempo de permanencia en dicho curso.

Cabo primero Antonio Fernández Lizárraga, del Regimiento de Infantería núm. 64.

Otro, Antonio Pizarro Sara, del Batallón Disciplinario de Marruecos.

Otro, Angel Martínez Paineira, del Regimiento de Artillería de Costa del Ferrol del Caudillo.

Otro, Ernesto González Gil, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Otro, Eustaquio Rodríguez Matilla, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, Felicísimo Ferrández Martínez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, Fernando García Fernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 76.

Otro, Francisco Vázquez Villar, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, Gregorio Molina Cazoria, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, José Arnáiz Lara, de la Academia de Ingenieros.

Otro, José Pita López, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Manuel Fernández Lizárraga, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, Manuel Miguel Espada, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, Manuel Rubio Andrés, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Angel Ruiz Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Cabo Angel de la Fuente Gallardo, de la Academia de Ingenieros.

Otro, Cristóbal Cruz Alvarez, del Regimiento de Infantería de la División núm. 15.

Otro, Fernando García García, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, Gonzalo Armas Martín, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, José Rodríguez Méndez, del

Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, José del Río del Río, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Manuel Muñoz Escobar, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, Pedro Haro Escribano, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Soldado Gregorio Escudero Méndez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, José Manuel Guzmán Gómez, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, Julián de Frutos Pérez, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Luciano Villar García, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Mariano Díez Nevarres, de la Agrupación de Tropas de Transmisiones de Aviación quinta Unidad.

Otro, D. Serafin Huete San Pedro, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Paizano Abel Marín Sánchez.

Otro, Antonio Burgos Ayala.

Otro, Antonio Sotoca Campos.

Otro, Emilio Hidalgo Enriquez.

Otro, Genadio Quintero Martínez.

Otro, José Amorós Salas.

Otro, Jesús Martínez Ayala.

Otro, Manuel Carmona Gálvez.

Otro, Primitivo Pérez de Gracia Castilla.

Otro, Salvador Guevara Zaplana.

Otro, Sixto Cabrerizo Soria.

Otro, José Santiago Entrena.

Cabo Martín Miguel Cuesta, del

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Nombramientos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Alumnos Especialistas Mecánicos Electricistas de la Rama B), anunciado por Orden de 8 de octubre de 1952 (D. O. 230), se nombran ayudantes especialistas mecánicos electricistas de la Rama B), con la categoría de soldado de primera y por el orden que se indica, a los alumnos especialistas que a continuación se relacionan los cuales continuarán en el Parque Central de Transmisiones del Ejército para seguir el año de prácticas, señalado en el citado Decreto, causando alta en aquél, como tales ayudantes de especialistas los procedentes de otras Unidades en las que causarán baja.

Soldado alumno Fernando Corbal Alfaro.

Soldado alumno Benigno Sánchez López.

Cabo alumno Licerio Osuna Fuentes.

Soldado alumno Manuel Vales Paz, Soldado alumno Saturnino González Berruguete.

Soldado alumno Joaquín Yera Baldus.

Cabo alumno José Muñoz Hernández.

Soldado alumno Pedro Marín Muñoz.

Soldado alumno Antonio Rodríguez González.

Soldado alumno Francisco Pacheco Orellana.

Soldado alumno José Díaz de la Rosa.

Cabo alumno José García Palma.

Soldado alumno Juan Jurado Falder.

Soldado alumno Rafael Borrego Rioja.

Soldado alumno José Marchena Rando.

Cabo primero alumno Esteban Peñalta Belmonte.

Cabo alumno Enrique Pascual Hidalgo.

Cabo primero alumno Manuel Bailestros Franco.

Soldado alumno Lesmes Tardón Herranz.

Cabo alumno Marcelino Castro Magdalena.

Cabo primero alumno Tomás Vázquez Bastida.

Cabo alumno Antonio Puertas Fernández.

Soldado alumno Bernabé Martín Ronco.

Soldado alumno Mariano Sánchez Mombiela.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase D. Ovidio Fernández Rodríguez, el comandante médico (E. A.) don Antonio Velar Gómez, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército VI hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican al personal de jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Angel López Periel, del Hospital Militar de Huesca. Alemán.

Otro, D. José Esparza Goñi, de la Academia de Ingenieros. Inglés.

Otro, D. Angel Diez Cascón, del Hospital Militar de Barcelona. Inglés y Alemán.

Otro, D. Manuel Oúadros Tejeiro, del Hospital Militar de Madrid. Alemán.

Capitán médico D. José Marco Clemente, del tercer Depósito de Semetales y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ullas». Inglés.

Otro, D. Manuel Lazo Zbikowski, del Hospital Militar de Sevilla. Portugués.

Otro, D. Carlos Pérez-Iñigo Quintana, del Regimiento de Artillería número 30. Inglés.

Alférez médico de complemento don Rafael Baguena Candela, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20. Inglés y Francés.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de febrero de 1954, al capitán médico don Fernando Arciniega Cerrada, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado d) artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Por haber sido nombrado médico de los Servicios Sanitarios del Protectorado de España en Marruecos el teniente médico D. Rafael González Mas, cesa en su destino de la Agrupación de Sanidad Militar de

la Comandancia General de Ceuta, pasando a la situación que determina el párrafo segundo, artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), surtiendo esta Orden efectos administrativos de 1 de febrero próximo pasado.

Madrid, 2 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Idiomas**

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican al personal de jefes del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel farmacéutico don Miguel Rivera Hernando. Inglés.

Otro, D. Antonio Sánchez-Capuchino y Alderete. Inglés.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Salamanca, a partir del día 6 de febrero del año actual, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101), el comandante capellán D. Fermín Zamorano Rivera, actualmente destinado en el Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1954, el cabo músico del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2 Bernardino de la Fuente Pérez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de coronel de cualquier Arma, Grupo de Mando de Armas, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario, las peticiones por telegrafo.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección por tenientes coroneles de la Escala activa (Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo de cualquier Arma), las vacantes de mando de las Cajas de Recluta que a continuación se relacionan:

Caja de Recluta núm. 13.

Caja de Recluta núm. 13.

Caja de Recluta núm. 14.

Caja de Recluta núm. 35.

Caja de Recluta núm. 50.

Caja de Recluta núm. 57.

Caja de Recluta núm. 58.

Caja de Recluta núm. 60.

Caja de Recluta núm. 61.

Caja de Recluta núm. 66.

Caja de Recluta núm. 68.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias

y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por te-
légrafo.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Vacantes en el Gobierno del Africa Occidental Española 16 plazas de soldados de segunda, dotadas con el haber total mensual de 535 pesetas, los destinados al Territorio del Sáhara, y para los destinados en el Territorio de Ifni 12,75 pesetas diarias, más 50 ó 100 ptas. mensuales, según se les destine como tiradores de armas automáticas o escribientes (alimentación en ambos Territorios por cuenta de los interesados), a excepción de los premios de efectividad que tengan reconocidos, se saca a concurso su provisión entre el personal de dicha categoría perteneciente al Ejército de Tierra actualmente en filas.

Dicho personal, en la fecha de solicitarlas, deberá estar dado de alta de instrucción.

Tendrán preferencia para nutrir las plantillas de las Unidades mencionadas el personal de tropa del Ejército que, reuniendo las circunstancias antes expresadas, posea idiomas, sean conductores, mecanógrafos, escribientes, apto para transmisiones y, en general, personal idóneo y capacitado para destinos especializados, cuyas circunstancias acreditarán con los documentos e informes adecuados.

Los solicitantes deberán disfrutar de perfectas condiciones físicas, acreditando por certificación facultativa que no padecen lesiones de tipo tuberculoso, sean o no bacilíferas.

Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados e informadas por sus jefes correspondientes, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias, cursadas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Las instancias irán acompañadas, además de los documentos antes citados, de la copia de la media filiación y hoja de castigos de los interesados.

El tiempo mínimo que los interesados habrán de permanecer en las respectivas Unidades de Africa será el de un año.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En las páginas 775 a 778 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la segunda Zona de la Guardia Civil, en la que se encontraba por Orden de 29 de octubre de 1953 (D. O. núm. 245), y pasa a la de disponible forzoso en la indicada Zona, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de dicho Cuerpo D. Miguel Gómez Cascajares, continuando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Edades

Vista la instancia promovida por el brigada D. Pedro Elices Pérez, con destino en el 40 Tercio de la Guardia Civil, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 25 de enero de 1903, que consta en su documentación militar, por la de 27 de enero de 1906; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 2 del mes actual, la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, el teniente de la Guardia Civil D. Eusebio Alonso Cano, de la 134 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146), y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Francisco Hernández Rodríguez, del 31 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Andrés Mediavilla Melero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Pellús Zaragoza, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ricardo Antúnez Santiago, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Rodríguez Pérez, del 39, a partir de 1 de febrero de 1954.

Brigada músico D. José Sancho Llopis, de la banda del primer Tercio Móvil, a partir de 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Miguel López Merino, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Sánchez Morales, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hidalgo Velasco, de la Banda del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Primitivo Ramírez Pérez, del 11 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Manuel Ciria Ciria, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Godofredo Castro Ramalle, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Gétino Pérez, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Delgado Moreno, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ricardo Domínguez Montes, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Reche Reche, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Afán de Rivera Castro, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eufasio Ortega Viedma, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Castro Zafra, del 40, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Antoliano Benito Montes, del 11 Tercio, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, D. José María Ariño Luen-
go, del segundo Tercio Móvil, a par-
tir de 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Andrés Rangel Carrasco,
del tercer Tercio Móvil, a partir de
igual fecha.

Otro, D. Juan Hernández Rodríguez
López, del primer Tercio, a partir
de igual fecha.

Otro, D. José del Álamo Chapa,
del sexto, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Cornejo Montes, del
mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Marín Zamora, del
3, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Ferrando Beren-
guer, del 24, a partir de igual fecha.

Otro, D. Aurelio Barra Carrión, del
32, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Doblado Carrasco,
del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Gómez Pelegrín,
del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidoro Alvarez Gichaldos,
del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Díaz Guerrero,
del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Ballesteros Mi-
guel, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Cid Leompart, del 41,
a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Castro Montero,
del 42, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de ser-
vicio desde su ascenso a sargento*

Sargento D. Onésimo Casado Gon-
zalez, del primer Tercio Móvil, a
partir de 1 de marzo de 1951.

Otro, D. Emilio Martínez Pérez, del
mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ezequiel Regúlez López,
del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fidel Valero Hernández,
del mismo, a partir de 1 de octubre
de 1951.

Otro, D. Félix de Dios Prieto, del
mismo, a partir de 1 de enero
de 1952.

Otro, D. Agustín Avilés Moreno, del
mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Justiniano Serna Roldán,
del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Sánchez Sánchez,
del mismo, a partir de 1 febrero
de 1952.

Otro, D. Pedro Fernández Serrano,
del mismo, a partir de 1 de junio
de 1952.

Otro, D. Máximo Cortés Aparicio,
del mismo, a partir de 1 de septiem-
bre de 1952.

Otro, D. Melchor Marcos Martín,
del mismo, a partir de 1 de octubre
de 1952.

Otro, D. Prudencio Fernández de
Arroyabe, del mismo, a partir de 1
de enero de 1953.

Otro, D. Aurelio Hernández Man-
zano, del mismo, a partir de igual
fecha.

Otro, D. Francisco García Oliva,
del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo López Carrero,
del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Sánchez Valle, del
mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Ortega Gómez, del
mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teodoro García Rodrí-
guez, del mismo, a partir de 1 de
febrero de 1953.

Otro, D. Jacinto García de la Fuen-
te, del mismo, a partir de igual
fecha.

Otro, D. Pedro Domínguez Rubio,
del mismo, a partir de 1 de mayo
de 1953.

Otro, D. Primitivo Cano Calleja,
del mismo, a partir de 1 de junio
de 1953.

Otro, D. Joaquín Fernández García,
del mismo, a partir de 1 de enero
de 1954.

Otro, D. Cándido López Lorenzo,
del mismo, a partir de 1 de marzo
de 1954.

Otro, D. José García Garnica, del
mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Collar Pérez, del se-
gundo Tercio Móvil, a partir de igual
fecha.

Otro, D. José Godoy Expósito, del
tercer Tercio Móvil, a partir de igual
fecha.

Otro, D. Ismael Arribas Martín,
del primer Tercio, a partir de igual
fecha.

Otro, D. Bienvenido Molina Serra-
no, del cuarto, a partir de igual fe-
cha.

Otro, D. Cándido Guisado Martín,
del sexto, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Fernández Aba-
día, del noveno, a partir de igual
fecha.

Otro, D. Victorino López Orive, del
mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benjamín Domínguez Ra-
fael, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Isach Pitarch, del
33, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sánchez Tevar, del
35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Barahona Hernán-
dez, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Ponce Morón,
del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cipriano Navarro Royo,
del 39, a partir de igual fecha.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones regla-
mentarias se declaran aptos para el
ascenso a brigada y existiendo va-
cantes en esta Escala, se concede
dicho empleo por antigüedad, con la
de esta fecha, a los sargentos de la
Guardia Civil que se relacionan, los
que continuarán en comisión del ser-
vicio en las mismas Unidades a que

actualmente pertenecen hasta obtener
destino definitivo:

Don Máximo de la Cuesta Pardo,
de la 242 Comandancia.

Don Agustín Ruiz Ortego, de la 211.
Don Marcelo Ortega Martín, de
la 301.

Don Pascual Gascón Martínez, de
la 123.

Don Gerardo Jiménez Zaballos, del
primer Tercio Móvil.

Don Constantino Iglesias Torres,
de la 111 Comandancia.

Don Manuel Luján Martínez, del
tercer Tercio Móvil.

Don Ursicino López del Burgo, de
la 232 Comandancia.

Don Carlos Vila Raimúndez, de la
Plana Mayor del 40 Tercio.

Don Sebastián Meléndez Martín, de
la Plana Mayor del 37 Tercio.

Don Juan Rodríguez Sánchez Be-
nitez, del tercer Tercio Móvil.

Don Mateo Juan Bauzá, de la 244
Comandancia.

Don José Mañanos Sánchez, del se-
gundo Tercio Móvil.

Don Angel Pulido Roper, de la
137 Comandancia.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por estar declarados aptos para el
ascenso a sargento y existir vacan-
tes en esta Escala, se concede dicho em-
pleo, por antigüedad, con la de esta
fecha, a los cabos primeros de la
Guardia Civil que se relacionan, los
que continuarán en comisión del ser-
vicio en las mismas Unidades, a que
actualmente pertenecen hasta obte-
ner destino definitivo:

Jaime Colomar Planells, de la
331 Comandancia.

Teodoro Fernández Ocaña, del Gru-
po de Investigación y Vigilancia de
la R. E. N. F. E.

Indalecio Contreras Ramos, de la
236 Comandancia.

Raimundo Ezquer Ezquer, de
la 143.

Antonio Palacios Alonso, de
la 141.

Nemesio Álvarez Martínez, de
la 203.

Manuel Vitero Ferreira, de la 222.

Amador Muñoz Acebrón, de la 233.

Benito Martínez Sánchez, de la 322.

Angel Gafán Martín, de la 238.

Cruz Solera Maenza, del segundo
Tercio Móvil.

Patricio San González, de la 101
Comandancia.

Félix Cabrera del Amo, de la 101.

José Turégano Eresué, de la 223.

José Mansilla Romero, de la 144.

Enrique Sánchez Clendones, de
la 120.

Antonio Urbano Durán, de la 221.

Vivencio del Cura Gujjarro, de
la 231.

Francisco Nieves Ramos, de la 139.
Silvano Gallego Garrido, de la 107.
Esteban Ruiz Pavón, de la 208.
Domingo Gutiérrez Martín, de la 104.
Hilario Rey Betes, de la 112.
Gonzalo Esteban de Gracia, de la 103.
Hilario Lecifiana Sáinz, de la 233.
Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo e incurso en el caso quinto, del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, causa baja en el servicio activo el día 11 del mes actual, el sargento de la Guardia Civil D. Gonzalo Carrasco Cobos, en situación de disponible forzoso en la primera Zona y afecto al 21 Tercio de dicho Cuerpo.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICIÓN PROPIA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUMERO 170)

Guardia primero

Aurelio Rodríguez Zorrilla, del 42 Tercio.

Guardia alumno

Arturo Getino Sanmartín, de la 1.ª Academia Regional.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Diego Ortiz García, del 32 Tercio.
Jacinto Moraga Valbuena, del 41 Tercio.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

gundo que perteneció al 42 Tercio Emiliano Arnáiz Hernando, como comprendido en la R. O. C. de 13 de marzo de 1900 («C. L.» número 52), y Orden de 4 de febrero de 1943 («C. L.» núm. 19).

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Zona de la Guardia Civil, a partir del día 23 de enero pasado, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendido en las Reales Ordenes circulares de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 («CC. LL.» núms. 101 y 250), el sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Martín García, con destino en la 337 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el sargento de la Guardia Civil don Juan García Grijalba, con destino en el 22 Tercio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado en el mes actual por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia primero

Manuel Barral Ascariz, del 40 Tercio.

Guardia segundo

Ascensión Rico Mayoral, del 1.º Tercio.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado en el mes actual por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia segundo

Constantino Rodríguez Tejeda, del 22 Tercio, el día 28.
Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 27 de septiembre de 1948, publicada en el DIARIO OFICIAL número 224, en el sentido que la baja del guardia civil de segunda Rodrigo Romero Delgado, perteneciente al 37 Tercio de dicho Cuerpo, lo es por inutilidad física contraída en acto del servicio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Pedro Blasco Martín, del 22 Tercio, a partir de 1 de enero de 1954.

Don Fernando Hierro Sogo, del 42, a partir de igual fecha.

Don Leónides Varas Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fidel Tostón Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pascual Rodríguez Orrubia, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ignacio Rodríguez González, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Quevedo Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Parra Parra Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Peña Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Pedrón Prieto, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Marcos Valdivielso, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Celedonio Mata Cambarro, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Isaac López López, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Marcos González Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Julián Castañeda Freire, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Heliodoro Callejo Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel Cabañes Sanmiguel, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Agustín Caballero Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Saturnino Borge Bravo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Nicolás Dueñas Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Isidoro Carrillo Aurrecoechea, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Leocadio Calvo Simón, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Teodoro Barranco Mateo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Telesforo Acero Lazcano, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Vivanco Almagro, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Jesús Díaz Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Fernández Soto, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José García Blanco, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Florentino González Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José García Jimeno, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Emilio Gutiérrez Barrio, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Gutiérrez Martín, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Arsenio López Romero, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Nemesio de la Haya González, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Fernando Herrán Rúa, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Rafael Moles Crespo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Luis Rubio Arce, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Victoriano Pérez de la Fuente, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Ricardo Pérez Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Ruiz Carmona, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Fausto Nevadijos González, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Carlos Nieto Vicente, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Muñadas León, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Sánchez Azpuru, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Anselmo Tato Lechosa, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Jacinto López Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Máximo Díaz Rojas, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1954.
 Don Félix Nuñez, Trepiana, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1954.
 Don Antonio Arroyo Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Jesús Jacobo del Río, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Roberto Esteban Moradillo, del mismo, a partir de 1 de abril de 1954.
 Don José Irastorza López, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Aláez Suárez, del 44 Tercio, a partir de 1 de enero de 1954.
 Don Bartolomé Alcina Melis, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Calderay Rilo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Eduardo Calviño Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan Comas Roselló, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Patrocinio Cuadrado Cortés, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Eduardo García Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Guillermo García Seguí, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Bernardo Haro Valle, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Ibáñez Vidal, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Mateo Juan Bauzá, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Juan Guasch, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Juan Juan, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Llompert Capella, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Marco Pina, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Guillermo Mascaró Bauza, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Andrés Mateu Pons, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Luis Minguez Escoda, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Montroig Bauza, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Jaime Obrador Amengual, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Miguel Palmer Frau, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Pellús Zaragoza, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Miguel Perales Domínguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel Quevedo Ponce, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Pablo Roselló Barceló, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel Sánchez Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Lázaro Suárez Vadillo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Sureda Batllé, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Sebastián Tous Cirer, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Tous Sancho, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Vera Jimeno, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Melchor Fons Riera, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1954.
 Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Felpete N., con destino en el 40 Tercio, solicitando le sea rectificado el segundo de sus expresados apellidos por el de Bundiño, comprobado documentalente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Manuel Felpete Bundiño.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército, comprendido en la adjunta relación, que empieza por el cabo Alvaro Gil Leiva y termina con el soldado Emilio Vázquez Eireos, la pensión y abono fuera de filas, a las Medallas Militares Individuales y de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán ser abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Excelentísimo Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y de demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 24 de febrero de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

Señores....

RELACION QUE SE CITA

empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

MEDALLAS MILITARES INDIVIDUALES

Cabo...	Alvaro Gil Leiva	1	221,66	Reg. Inf. Valencia 23	1	septiembre	1953	Santander...	Vitalicia.
---------	------------------	---	--------	-----------------------	---	------------	------	--------------	------------

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado...	Agripino Rodríguez Fernández.	1	12,50	Reg. Inf. Zamora 8	1	marzo	1948	Orense	Idem.
Idem...	Francisco Alguacil Fernández.	1	17,50	Reg. Inf. Castilla 16	1	junio	1953	Badajoz	Idem.
Idem...	Vicente Escartín Ferra	1	12,50	Reg. Caz. Montaña 3	1	julio	1948	Huesca	Idem.
Alférez...	Don José María Abad Gairin	1	17,50	Reg. Caz. Montaña 4	1	abril	1948	Idem.	Idem.
Soldado...	Mohamed Ben Said Amar, número 3.652	1	12,50	Gr. F. R. I. Tetuán 1	1	noviembre	1950	P. E. H. Melilla	Idem.
Idem...	Mohamed Ben Bachir, número 16.912	1	12,50	Gr. F. R. I. Inf. Melilla 2	1	enero	1949	Idem	Idem.
Cabo...	Antonio González Salcedo	1	12,50	Com. Liq. de El Tercio y del 2.º Tercio de la Leg.	1	abril	1949	Valladolid	Idem.
Idem...	Manuel Fernández Deza	1	12,50	Reg. Artillería 28	1	abril	1949	El F. del Caudillo	Idem.
Idem...	Aurelio Cortazar Puente	1	12,50	Reg. Artillería 46	1	enero	1952	Bilbao	Idem.
Soldado...	Antonio Bueno Berenguer	1	12,50	Bón. Zapadores 23 Div.	1	diciembre	1948	Granada	Idem.
Askari...	Layasi Ben Abselam Ben Embark, núm. 290	1	12,50	Bon. Transm. Marruecos.	1	octubre	1949	P. E. H. Larache.	Idem.
Soldado...	Antonio Espinosa Almagro	1	12,50	Zona de R. y M. 11	1	marzo	1948	Algeciras	Idem.
Cabo...	Emiliano Valiño Vilabella	1	12,50	Zona de R. y M. 45	1	abril	1949	Lugo	Idem.
Soldado...	Emilio Vázquez Eireos	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.

Madrid, 24 de febrero de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago.*

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Continuación de la Orden de 9 de febrero de 1954 por la que se resuelve el concurso núm. 6 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Sargt.º prov.	D. Joaquín Ducaÿ Naves	Rgto. Inf. Valencia núm. 23	Dir. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial, Distrito Forestal de	Pamplona (en un lugar dentro de este Distrito)	Guarda forestal.
Cabo 1.º	Antonio María Sánchez Hidalgo	Rgto. Inf. Cazadores Montaña núm. 5	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Ortuño Niño	Grupo Automóviles VI C. E.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Julián Gil Flores	Rgto. Art. Campaña núm. 62	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan Gómez Carrasco	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Calvo Bergantiños	Grupo Automóviles VIII C. E.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan López Méndez	Rgto. Inf. Mallorca núm. 13	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Ramos Pereira	Rgto. Cab. Cazadores Talavera número 13	Idem	Pontevedra (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Brigada.	D. Agapito Rico Manzano (3)	Reemplazo vol. Gobierno M. Salamanca Infantería.	Idem	Salamanca (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Cabo 1.º	Tomás de la Cruz Jiménez	Rgto. Artillería núm. 47	Idem	Sañ Sebastián (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	Miguel Guzmán Frías	Grupo Transmisiones 23 División	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Hildefonso Ventura Varela	Rgto. Artillería núm. 48	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Luis Rubio Fernández	Rgto. Inf. Cádiz núm. 41	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Negro Rivera	Agrupación Int. núm. 8	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Francisco Expósito García	Rgto. Artillería núm. 13	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Abelardo Sanmartín Alvarinho	Rgto. Artillería núm. 48	Idem	Idem	Idem.
Sargento	D. José Cordón Mangas (2)	Reemp. vol. Gob. Mil. Cádiz. Inf.	Idem	Sevilla (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Cabo 1.º	Marcelino Martín Camacho	Rgto. Inf. Tenerife núm. 49	Idem	Santa Cruz de Tenerife (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	Antonio Cánaves Ramis	Grupo Automóviles Baleares	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Medina Rubio	Rgto. Inf. Wad-Ras núm. 55	Idem	Soria (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.

(2) Denecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero y cuarto.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Cabo 1.º	Bienvenido Hernando Cubilla	Rgto. Inf. Caz. Mon. núm. 6	Dir. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial. Distrito Forestal de	Soria (en un lugar dentro de este distrito)	Guarda forestal.
Idem.	Ricardo Calvo Merino	Rgto. Artillería núm. 13	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Martínez Idáñez	Rgto. Artillería núm. 43	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Valeriano Valiente Martínez	Rgto. Inf. Palma núm. 47	Idem	Valencia (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	Elias Gil León	Gr. F. Reg. Ind. Tetuán núm. 1	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Nicolás Gómez Domínguez	Rgto. Inf. Oviedo núm. 63	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Francisco Pineda García	Rgto. Inf. Granada núm. 34	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Virgilio Ballesteros Hernández	Rgto. Cab. Caz. Farnesio núm. 12	Idem	Valladolid (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	Antonio Menor de la Flor	Rgto. Cab. Dragones Castillejos 10	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Melitón Cordero	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Casto Fraile Fraile	Rgto. Art. Antiaérea núm. 75	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Angel Sánchez Lucas	Rgto. Inf. La Victoria núm. 38	Idem	Zamora (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	Manuel Redondo Muñoz	Rgto. Zapadores Com. Gral. Melilla.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Domingo Rodríguez Galán	Rgto. Inf. Toledo núm. 35	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Ramón Fernández Beltrán	Esc. Aplic. y Tiro Infantería	Idem	Zaragoza (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	José Menés Domínguez	Rgto. Cab. Drag. Castillejos núm. 10.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Francisco Fernández González	Rgto. Caz. Montaña núm. 5	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Morillas Prieto	Grupo Transm. Div. Caballería	Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias	Madrid (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	José Gómez Garrido	Escuela Aplic. y Tiro Infantería	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Miguel Delgado Martínez	Rgto. Inf. Lepanto núm. 2.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Miguel Martínez Ibáñez	Escuela Aplic. y Tiro Artillería	2.ª División Hidrológico Forestal	Valencia (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	José Castillo Ocaña	Escuela Aplic. Ingenieros	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Pedro Lara Anaya	Grupo Sanidad 9.ª Región Militar	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Jesús Sainz Moya	Reto. Artillería núm. 19.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Calixto Jiménez Vinagre	Reto. Artillería núm. 13.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Gabino Martínez Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Mariano Carrascal Mena	Reto. Art. Antiaérea núm. 75.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Quesada Sánchez	Rgto. Zapadores núm. 3.	3.ª División Hidrológico Forestal	Murcia (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	Nicolás Copado García-Tornel	Escuela Aplic. y Tiro Infantería	Idem	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Cabo 1.º	Miguel Aneas Aneas	Rgto. Artillería núm. 16	5.ª División Hidrológico Forestal	Murcia (en un lugar dentro de este Distrito)	Guarda forestal.
Idem.	Francisco Vázquez Reguera	Rgto. Inf. Cádiz núm. 41	Idem	Sevilla (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Idem.	Gabriel Mata Curado	Rgto. Cab. Caz. Sagunto núm. 7	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Sanz Gonzalez	Grupo F. R. I. Inf. Rif núm. 8	Idem	Idem	Idem.
Sargento	D. José Jiménez Gago (2)	Rgto. Cab. Drag. Hernán Cortés 6	7.ª División Hidrológico Forestal	Málaga (en un lugar dentro de este Distrito)	Idem.
Cabo 1.º	Félix Alonso Aparicio	Grupo F. R. I. Cab. Tetuán 1	Ayuntamiento	Ayna (Albacete) (con obligación de fijar su residencia en Aldea Ginete)	Idem.
Idem.	José García López	Bón. Transmisiones Cuerpo Ej. III	Idem	Callosa del Segura (Alicante)	Policía municipal.
Idem.	Miguel Fernández Castañeda	Rgto. Inf. Asturias núm. 31	Idem	Leña (Asturias)	Guardia municipal
Idem.	Dámaso Marcos Fraile	Rgo. Inf. Simancas num. 4	Idem	Llanes (Asturias)	Idem.
Idem.	José Rodríguez Haro	Rgto. Art. num. 16	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Miguel Camps Triay	Rgto. Inf. Mahón núm. 46	Idem	Mieres (Asturias)	Chófer municipal.
Idem.	Luis González Sanz	Centro Transmisiones Ejército	Idem	Idem	Lector cont. agua.
Idem.	Federico Díez Rodríguez	Rgto. Inf. Cantabria núm. 39	Idem	Monterrubio de la Serena (Badajoz)	Alguacil portero
Idem.	Francisco Coca de la Torre	Rgto. Caz. Montaña núm. 12	Idem	Quintana de la Serena (Badajoz)	Guardia municipal
Brigd.ª prov.	D. Jaime Vidal Mezquida (3)	Agr. Art. Costa de Ibiza	Idem	Ibiza (Baleares)	Agente pesador.
Brigada.	D. Juan Vich Massanet (3)	Rgto. Art. Costa Mallorca	Idem	Palma de Mallorca	Policía municipal.
Cabo 1.º	Antonio Pérez Vázquez	Agr. Batallones Zap. Ferroviarios	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Benito Mercadal Oliver	Rgto. Art. núm. 23	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Francisco Oplieva Gutiérrez	Rgto. Caz. Montaña núm. 11	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Gabriel Fúster Tous	Rgto. Art. núm. 23	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Francisco Forteza Bonnin	Rgto. Art. Costa Mallorca	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Joaquín Sirera Criado	Rgto. Art. núm. 17	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Vera Aragón	Escuela Aplic y Tiro Artillería	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Miguel Moreno Ortiz	Escuela Aplic. y Tiro Infantería	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan Sánchez Toledano	Rgto. Automóviles Reserva Gral.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Domingo Contreras Mateo	Rgto. Art. núm. 13	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Belisario Carreto Carretero	Rgto. Art. núm. 13	Idem	Idem	Idem.

(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero y cuarto.

(Del BB. OO. del Estado núms. 62 y 63.)

(Continuará.)

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para la declaración de «muerto en campaña» de don Pablo Galcerán Castella, a instancia de su esposa,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio del Ejército y con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» al secretario en propiedad del Juzgado Municipal de Puigcerdá (Gerona), D. Pablo Galcerán Castella, y comprendida su viuda, doña Francisca Vigue Gráu, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1954.

CARRERO

Excmos Sres. Ministros del Ejército y Hacienda.

(Del B. O. del Estado núm. 63.)

Excmo. Sr.: Como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 16 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 330), relativo a vacantes en la «Compañía del Tranvía Urbano de Bilbao, S. A.», puestas a disposición de la Junta Ca-

lificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente: Queda adjudicada con carácter definitivo una vacante de cobrador de la citada Compañía al cabo primero Jesús Moleres Leor, del Regimiento de Artillería núm. 63, el que será licenciado por el Ministerio del Ejército, previa propuesta para ello de esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles).

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1954.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 64.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR PAGES, DE MELILLA. JUNTA ECONOMICA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo, durante el próximo mes de abril, se admiten ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria, hasta el día 20 de los corrientes.

Las condiciones y detalles se hallan de manifiesto en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 1 de marzo de 1954.

Núm. 247

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de abril, se admiten ofertas en su Administración todos los días laborables hasta el día 22 del mes de marzo, que se reunirá la Junta en primera convocatoria, y el día 23, en segunda, para los artículos no adjudicados en la primera.

Alcalá de Henares, 2 de marzo de 1954.

Núm. 251

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO. JUNTA ECONOMICA

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 25 botellones fabricados con tubo de acero sin soldadura, estrado en frío,

y con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1954.

Núm. 257

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO. JUNTA ECONOMICA

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 25 toneladas de leña de pino costero, seca, troceada, y 10 toneladas de viruta de madera seca para embalaje, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será sa-

tisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de marzo de 1954.

Núm. 256

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Se admiten ofertas hasta las 24 horas del próximo día 17, en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza, para la adquisición por concierto directo de 554,52 Qms. carbón vegetal para Parque de Intendencia de Valencia y 210 Qms. del mismo artículo para Parque de igual clase de Cartagena.

Los pliegos de condiciones que han de regir para esta compra, así como el modelo de proposición a que deberán sujetarse los oferentes son los publicados en el DIARIO OFICIAL del MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 74, de 31 de marzo de 1953.

Los detalles y demás informes podrán recabarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece treinta horas.

La Junta correspondiente será celebrada en la Jefatura de Artillería de esta Plaza, instalada en la calle de Ximénez de Sandoval.

El importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.
Valencia, 2 de marzo de 1954.

Núm. 259

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA. JUNTA ECONOMICA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres y artículos de compra

ria para las atenciones del mismo, admiten ofertas en este Hospital a las diez horas del día 17 del actual.

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuanta información se precise, será facilitada en la Administración de este Hospital los días laborables de nueve a once horas.

Tarragona, 1 de marzo de 1954.

Núm. 264

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

El próximo día 20 del actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y caso de no dar resultado el día 31 del corriente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos de consumo diario necesarios en este Hospital para el próximo mes de abril. En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones técnicas y legales todos los días, de nueve a doce horas de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma de Mallorca, 1 de marzo de 1954.

Núm. 261

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

El día 20 del actual, y en única convocatoria, se celebrará concurso para compra y entrega diaria de los artículos y víveres para atenciones en el próximo mes de abril de 1954.

Badajoz, 3 de marzo de 1954.

Núm. 263

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

El día 23 del corriente mes, a las diez horas, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento, en primera y segunda convocatoria, para proceder a la adquisición de artículos frescos de libre contratación necesarios para el suministro en este Hospital durante el mes de abril próximo. Se admiten ofertas sobre cerrado y lacrado hasta el día y hora y durante los pri-

meros treinta minutos de reunión de la Junta.

Informe y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital y tablero de anuncios del mismo. Valladolid, 4 de marzo de 1954.

Núm. 262

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO. JUNTA ECONOMICA

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 37 metros cúbicos de madera de pino roncal, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncio de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1954.

Núm. 258

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Durante veinte días, a partir de la publicación del presente, se admiten ofertas en forma reglamentaria para la adquisición por gestión directa de juegos de pantallas, intensificadoras para radiografías y un manómetro reductor de oxígeno.

Condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición en el tablón de anuncios.

Ceuta, 2 de marzo de 1954.

Núm. 255

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MAHON

Expediente de adquisición núm. 2/54

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 10 de marzo para la adquisición de 201 Qm. de carbón vegetal para calefacción.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas, en la Secretaría de esta Junta, sita en Cuartel Duque de Grifón.

Villa-Carlos, 27 de febrero de 1954.

Núm. 260

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE TARRAGONA

Debiéndose adquirir por esta Junta para el Hospital Militar de esta plaza víveres y artículos de compra no diaria para las atenciones del mismo, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 20 del actual. Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Junta, sita en el Regimiento de Infantería Ebro número 56.

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en la Administración del Hospital Militar todos los días laborables, de nueve a catorce horas. Tarragona, 1 de marzo de 1954.

Núm. 265

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y mes de abril hasta las doce horas del 20 actual en la Secretaría de la Junta (Administración Hospital). Información, de nueve a catorce horas, días laborables. Lérida, 1 de marzo de 1954.

Núm. 266

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Junta Económica Mixta

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres y artículos para las atenciones del mismo durante el próximo mes de abril se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 18.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en la Administración de este Hospital todos los días laborables, de nueve a catorce horas. Lérida, 1 de marzo de 1954.

Núm. 267

P. 1-1

ANTE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 6 del corriente será distribuido el Apéndice núm. 3, que consta de 16 páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 5 de marzo de 1954.

LA DIRECCION

«DEVOCIONARIO DEL SOLDADO»

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto cuyo texto fué declarado oficial para el cumplimiento de los deberes religiosos del soldado.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro, o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION